

Lunes, 12 de abril de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villa del Rey

EDICTO. Cuenta General 2020.

Rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2.020 e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público por el plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, los/las interesados/as puedan presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Villa del Rey, 5 de abril de 2021

José Flores Tapia

ALCALDE-PRESIDENTE

